

INFO	ORMACIÓN	N GENERAL								
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:	1 1							
COI	NTRATO	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓ	N		Espacio para registro			
Núm	ero:	0118	de	20)19					
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE EN LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓN E, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Contratista: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO										
INFO	ORMACIÓN	N DE LA EJECUCI	ÓN							
Regi	istro Presi	upuestal (artículo	42 ley	80):	N/	Ά	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantía	s:	N/	Ά	de	N/A	de	N/A
	na de inicio e ser la mis	o: sma de la fecha del	acta d	le inicio	20	6	de	junio	de	2019
	ción total					43 meses				
Fech	na de term	inación:			3.	1	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas									
		Adicional No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A				N/A				
2		N/A				N/A				
Fech	na de term	inación de acuero	lo con	la prórroga:	N/	'A	de	N/A	de	N/A
Adio	iones									
		Adicional No.						Valor (\$)		
1		N/A				N/A				
2	2 N/A				N/A					
Valor total: N/A										
- ·										
Suspensiones Adicional No.					Tia	mpo (días calendar	io)			
1		N/A					116	N/A	10)	
2		N/A						N/A		



	echa de terminación de acuerdo con la uspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	A
Modific	caciones									
	Clái	usula N⁰			В	reve des	cripción de l	a modificació	'n	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BALAN	ICE FINANCIE	RO								
			os de la cue	enta para la consi erro Cuenta:	-				ión	
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Conciliación bancaria										
Modifica	ación al plan de			nticipo*					bancaria	
Extractos bancarios Certificaci			ertificación band	caria sob	re rendim	nientos financi	eros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -		
% Anticipo de adiciones (4)		Saldo pendi	ente por am	ortizar (8))				\$ -
Balance Gene	eral				Pagos real	izad	os al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor tota factura (19	-	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%) 53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo enviando la información solicitada para el seguimiento del convenio, bajo parámetros administrativos, académicos y financieros. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la			
		Educación Superior SNIES			
MINIS	articipar en las reuniones que convoque EL IINISTERIO y tengan relación con la ejecución el convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo con la asistencia a las reuniones convocadas por el Ministerio, para tratar temas generales del fondo de Equidad y a reuniones especificas por Institución para seguimiento de beneficiarios.			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	registros recientes y un archivo general regido por la normativa vigente del sistema de gestión de calidad para el almacenamiento de la documentación referente al convenio.			
		Entrega producto Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Universitaria Pascual Bravo, entendiendo que la difusión de la información que es de carácter institucional se desarrolla desde el área de comunicaciones bajo lineamientos de manejo de imágenes de instituciones públicas y privadas.			
		Entrega producto Si No X			



		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo con en él envío oportuno de información solicitada por el Ministerio, tal como han sido listados de potenciales beneficiarios, verificación de condiciones de potenciales beneficiarios y listados de seguimiento a beneficiarios activos. Entrega producto Si No X
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Ubicación: N/A Estado de avance de la obligación
	CONTRATISTA/ENTIGAG	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Universitaria Pascual Bravo, subiendo los respectivos registros al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, del estado de matrícula y admisión de los estudiantes de la institución, de forma periódica en conformidad con la
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo suministrando la información requerida de potenciales beneficiarios, tanto para la verificación de cumplimiento de requisitos como la verificación de la forma de pago de matrícula y así aportar al análisis
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	suministrado por el Ministerio son analizados y



		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
4	Educación.	Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo haciendo la verificación del histórico de beneficiarios para análisis de deserción y continuidad en la institución, informando así mismo al fondo de equidad datos referentes a esta población becada, que permita generar indicadores y seguimiento al proceso del convenio.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo realizando el análisis detallado de los potenciales beneficiarios del fondo de equidad, en lo referente a la verificación del medio de pago de matrícula y así mismo generar un informe respecto a estos estudiantes que cumplen con el requisito de pago de matrícula con recursos propios y que posteriormente es enviado al Ministerio.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo delegando a un profesional del área de apoyo socioeconómico, donde en sus funciones se ha especificado el seguimiento administrativo del convenio y el seguimiento a procesos de los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Prinder compañamiente condérsies : de	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Pascual Bravo a través del fortalecimiento del Programa Pascualizate apuntándole a la permanencia estudiantil y disminución de la deserción, se cuenta con apoyo en la alimentación para los estudiantes más vulnerables de la Institución, se tiempo apoyo académico con el programa PAAP, se brinda asesoría para el programa Jóvenes en Acción y demás auxilios económicos, reciben oferta para asesorías



		psicológicas, vinculación a servicios de cultura, deporte y salud.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
	O salatana a El MINIOTEDIO la tatana atta	% de Avance: 53,46%	
8 a	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo con él envío de bases de datos con la verificación de información académica, estados matrícula y estado financieros tal como ha sido solicitada por el Ministerio.	
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No	
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES	
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	referente a este fondo de equidad, que permita a los beneficiarios tener claridades sobre el proceso y	
		% de Avance: 53,46%	
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Se ha cumplido por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo generando registros de casos para analizar pero que hasta el momento no han referido a posibles fraudes o falsedades en la información.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		UDICACION: N/A	

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación	
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las	
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA		



	PASCUAL BRAVO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	del componente de Equidad que cursan sus estudios en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, los cuales a la fecha llegan a un total de 659 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX
		se han realizado oportunamente los desembolsos a la



		Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
	C C	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
7	Decigner el curer icer del convenie	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
,	Designar al supervisor del convenio.	Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		



Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1	N/A			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor